



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (B.S. 45) - Tel/Fax: (02235) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

Created by Unregistered Version
CIRCULAR N° 2277/14

Dolores, 13 de noviembre de 2014.-

REF: “ RESPUESTA JUZGADO DE FAMILIA ”.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Dolores, 7 de Noviembre de 2014

AL PRESIDENTE DEL

COLEGIO DE ABOGADOS DE DOLORES

DR. ADRIÁN RUBÉN LAMACCHIA

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de titular del Juzgado de Familia n° 1 Deptal., con el objeto de brindar respuesta a la nota enviada con fecha 6 de Septiembre de 2014.

Tal como lo dispone la ley 13.634, entre los principios generales que rigen el proceso de familia, el artículo n° 4 estipula que “todo proceso que tramite ante éstos Fueros tendrá carácter reservado, salvo para el niño, representantes legales o guardadores de hecho y las partes”.

Por tal motivo, si bien los letrados tienen facultades para examinar actuaciones judiciales, las mismas se exhibirán en la medida que acrediten los caracteres referenciados o bien si han de asumir su representación, acrediten ante el personal de mesa de entradas instrucciones al efecto.

Idéntico criterio ha sostenido la SCBA al autorizar restrictivamente el acceso a NEJ a las causas del Fuero de Familia.

Created by Unregistered Version

Por otra parte se le informa que no se han registrado quejas de los numerosos letrados que alega, sino que la única que se registró, fue en el marco de un proceso de carácter patrimonial en el que se habían dictado medidas cautelares, encontrándose amparada la restricción de exhibición en el artículo 197 del CPCC.

UNREGISTERED

Se le solicita por medio de la presente se sirva informar a los distinguidos letrados colegiados en la institución que preside que no se pretende introducir obstáculos o restringir el acceso a la justicia por cuestiones de carácter personal, sino de hacer cumplir disposiciones legales que rigen la materia.

Created by Unregistered Version

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

VERONICA H. POLCHOWSKI
JUEZ
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

RECIBIDO EN MESA DE ENTRADAS 09/11/1998
COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTAL DOLORES

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-